109

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 26 JUN 2023

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-36122-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 03/2023, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de escáneres para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 172/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o. d. N° 52), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma comercial LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N°: 20-24518738-7, por la oferta presentada para el renglón N° 01, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 ($ 2.829.000,00); por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 188/23 Anexo I y N° 1435/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

G.T.F.
E.A.M.
H.L.B.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 03/2023, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de escáneres para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., y adjudicar al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N°: 20-24518738-7 el renglón N° 01, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 ($ 2.829.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gladys Ana PALAZIO
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 109 /23.-

G.T.F.
E.A.M.
H.L.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
26/06/2023 12:11